MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE POLICÍA FISCAL Y ADUANERA
1211659755

Nro. GS-2024- **/ DIREC – ASJUD 29.25**

Bogotá D.C., 22 AGO 2024

Señor capitán
JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Jefe Grupo Contratos DIPRO
Dirección de Protección y Servicios Especiales
Calle 14 No. 62 - 70 Zona Industrial Puente Aranda
Bogotá. D.C.

Asunto: evaluación jurídica del proceso No. **PN DIPRO MIC 009 2024** – Séptima oferta.

De conformidad con la Resolución número 0110 del 22 de julio de 2024, acto administrativo en el cual fui designado para realizar la verificación y evaluación de las propuestas presentadas por la firma **TICBRIDGE S.A.S**, correspondientes al proceso de contratación No. **PN DIPRO MIC 009 2024**, cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE AUDIO Y VIDEO PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE POLICÍA FISCAL Y ADUANERA"**, este comité procede a evaluar la oferta presentada, así:

PROPUESTA PRESENTADA

NOMBRE EMPRESA PROPONENTE	TICBRIDGE S.A.S
NIT	900.313.620-5
REPRESENTANTE LEGAL	PEDRO LUIS BARÓN DAZA
IDENTIFICACIÓN	79.242.799 de Bogotá D.C.
DIRECCIÓN	Carrera 57 c No. 127d - 24
MUNICIPIO	Bogotá D.C.

EVALUACIÓN JURÍDICA – TICBRIDGE S.A.S

DOCUMENTOS	CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta.	No Cumple
Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio.	Cumple
Constancia de cumplimiento de Aportes Parafiscales.	Cumple
Copia Registro Único Tributario RUT.	Cumple
Compromiso con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.	Cumple
Compromiso Anticorrupción.	No Cumple
Formulario denominado "Datos Básicos de Beneficiario Final de la Cuenta".	Cumple
Copia u original Certificación Bancaria.	Cumple
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal por ambas caras legible.	Cumple

1211659755

Boletín de Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la República del Representante Legal.	Cumple
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del Representante Legal.	Cumple
Notificación Electrónica.	Cumple
Acuerdo de Confidencialidad.	Cumple
Certificado de antecedentes de Medidas Correctivas según la Ley 1801 del 2016 *"Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"*	Cumple
Certificado de antecedentes por inhabilidades de Delitos Sexuales cometidos contra menores de 18 años.	No Cumple
Estimación, tipificación, asignación de riesgos, determinación de garantías y análisis del riesgo y la forma de mitigarlo.	No Cumple
Certificado de antecedentes Judiciales.	Cumple

Una vez allegada la oferta por parte del señor **PEDRO LUIS BARÓN DAZA**, representante legal de la empresa **TICBRIDGE S.A.S** y al realizar el informe de evaluación jurídica No. 07 del proceso No. **PN DIPRO MIC 009 2024**, este comité considera que la firma **NO CUMPLE** de acuerdo a la siguiente consideración, así:

- ✓ **Carta de presentación de la propuesta:** no cumple, toda vez que si bien es cierto, el documento si se encuentra anexo a la oferta presentada por el oferente, la información solicitada en el numeral 17 del formulario en mención, no se evidencia allí plasmada de acuerdo al formato establecido en el presente documento.

- ✓ **Compromiso Anticorrupción:** No cumple, toda vez que no se evidencia la unidad ejecutora en los incisos 10 y 11 del presente documento, de acuerdo al formato establecido en el presente documento.

- ✓ **Certificado de antecedentes por inhabilidades de Delitos Sexuales cometidos contra menores de 18 años.** no cumple, toda vez que no se evidencia el documento adjunto o anexo a la propuesta presentada por el oferente, de acuerdo a lo establecido en la Invitación Convocatoria Mínima Cuantía No. GS-2024-041883 / DIPRO – GUCON 17.3 de fecha 19 de julio de 2024.

- ✓ **Estimación, tipificación, asignación de riesgos, determinación de garantías y análisis del riesgo y la forma de mitigarlo:** no cumple, toda vez que si bien es cierto, el documento anexo a la propuesta presentada por el oferente correspondiente a ***Estimación, tipificación, asignación de riesgos, determinación de garantías,*** si se encuentra anexo a la propuesta, el mismo no corresponde al formulario adjunto a SECOPII, así mismo, el documento concerniente al ***análisis del riesgo y la forma de mitigarlo***, no se evidencia anexo a la oferta, teniendo en cuenta la Invitación Convocatoria Mínima Cuantía No. GS-2024-041883 / DIPRO – GUCON 17.3 de fecha 19 de julio de 2024, en la que reza:

 (...)

 "El oferente dentro de su propuesta, deberá anexar documento suscrito por el representante legal y/o apoderado, o quien haga sus veces, donde haga constar que acepta los parámetros contenidos en el anexo ***"ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS, LA FORMA DE MITIGARLO, LA DETERMINACIÓN***

1211659755

DE GARANTÍAS" y el anexo ***"ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO"***

(...)

Atentamente,

Patrullero **KEILIS ADRIÁN MEJÍA MONTERO**
Integrante Comité Jurídico - POLFA

Elaboró: PT. KEILIS ADRIAN MEJIA MONTERO
DIREC - ASJUD

Revisó: PT. KEILIS ADRIAN MEJIA MONTERO
DIREC - ASJUD

Fecha de elaboración: 14/08/2024
Ubicación: D: Datos D/Oficios/2024
Avenida Carrera 68 No.19 – 81, Edificio DIAN, Piso 4
Teléfonos 2612712
polfa.asjud@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA RESERVADA

1211659755

yonatan.molina